

terminados puntos. Especialmente en la zona del Rieral, donde además se ha elevado la altura de las edificaciones, con el objeto de contribuir a crear un núcleo urbano compacto. Concretamente en esta zona se prevé construir de forma inmediata 562 viviendas de las cuales 230 serán protegidas y otras 114 concertadas. En total, en los próximos seis años, el POUM prevé la construcción de 905 viviendas (420 protegidos, 209 concertados) con los que el municipio puede alcanzar la cifra de los 11-12.000 vecinos. El desarrollo completo del POUM prevé hasta las 2.520 nuevas viviendas. La zona del Rieral también es la escogida para permitir la construcción de medianos equipamientos comerciales con el mismo objeto de construir un núcleo central.

Mientras el margen derecho del Tenes concentra la edificabilidad residencial -alejándola del centro del lecho unos 70 metros que quedarán como frente fluvial- el margen derecho tiene un papel como zona de equipamientos (escuelas, futuro instituto...). El nuevo vial del Tenes, que contará con cuatro zonas de paso -dos de peatones y dos de vehículos- es considerada imprescindible para permitir la permeabilidad entre estas dos partes. También se defiende la vía porque se considera que el tráfico general aumentará con el crecimiento residencial. Al fin y al cabo muchos de los nuevos vecinos trabajarán fuera del núcleo urbano.

La principal actuación que tiene como objeto la creación de más actividad económica es la ampliación del polígono de Can Barri en unos 120.000 metros cuadrados. El POUM prevé que no puedan instalarse en esta zona industrial, grandes naves sino que se apuesta porque el suelo sea ocupado por pequeñas y medianas actividades económicas, incluidas algunas de tipo comercial, de hostelería e incluso un hotel. En el futuro también se prevé, de mutuo acuerdo con Santa Eulàlia de Ronçana, que pueda construirse junto a Can Barri un gran aparcamiento de camiones. El campo de fútbol, actualmente en el sector, será trasladado al espacio que está delante de las escuelas. Escuelas y campo de fútbol compartirán aparcamiento.



El pleno, igual cómo sucedió en verano, despertó el interés de centenares de vecinos.

UNIR LOS BARRIOS MÁS ALEJADOS

El vial del Tenes, desde Riells hasta Can Barri, es sin dudar la infraestructura viaria más importante del POUM. La segunda será el denominado camino de Can Ribas. Este vial permitirá que los vecinos de la urbanización Can Regasol - que actualmente tienen mejor comunicación con Caldes- y los de la urbanización Saulons - con Sant Feliu de Codines- puedan acceder en la mitad de tiempo al centro.

El POUM incluye otro convenio que permitirá dotar de

una personalidad diferente al núcleo histórico de Bigues, situado junto a la parroquia de Sant Pere. Concretamente, mediante un acuerdo con el propietario, que tiene como contrapartida unos permisos de construcción, el Ayuntamiento tendrá el control de la Masía de Can Adzet, de su era y de las antiguas escuelas. Por el momento no está decidido el destino de este nuevo patrimonio local. En el campo de la protección del patrimonio, por otra parte, se pasan de los 18 elementos de protección hasta los 300. Los técnicos han elaborado una amplia lista de

COMUNICACIONES

El nuevo camino de Can Ribas pretenderá conectar la urbanización del Regasol con el centro

PROTECCION

El POUM establece más de 300 elementos de protección patrimonial y preserva más de 61 hectáreas de medio natural

elementos a salvaguardar que incluyen desde masías, hasta árboles monumentales, pasando por yacimientos arqueológicos. Pero no es la única actuación en este campo. Según explicaba el concejal de Medio Ambiente, **Joan Vila**, el POUM no permitirá modificar ninguna de las propiedades situadas en suelo rural. "Se ha acabado, explicaba Vila, que venga alguien, compre una antigua masía y pueda vallar la propiedad o construirse una piscina como si fuera una parcela". Por contra, el planeamiento establece una excepción, es decir que sí podrán hacer modificaciones de las propiedades, aquellos que sigan teniendo la papeles como su actividad económica principal.

Desde el punto de vista medioambiental el POUM establece la existencia de 61 hectáreas protegidas al margen de la amplia franja de Riells incluida en el PEIN. La zona protegida afecta a todos los márgenes del Tenes y todos los torrentes existentes en el término municipal. Con el nuevo planeamiento, a diferencia de lo que existía hasta ahora, no se podrá levantar ni un sólo obstáculo junto a estos cauces fluviales.

El POUM, aunque no establezca una protección específica más allá del no urbanizable, señala también la existencia de dos grandes conectores naturales que pasan por el término municipal. Uno de ellos, el que transcurre paralelo a la zona de Riells y que pasa por la zona de Can Margarit, no tiene su parte más problemática en la zona de la cantera sino junto als Saulons. En Can Margarit el pasillo es de casi un quilómetro, mientras que en el Saulons los animales deben transitar por un espacio de apenas 150 metros.

El lío de la moción

Tras aprobarse inicialmente el nuevo Plan de Ordenación, tres de los grupos de la oposición (PSC-ERC-ICV) presentaron una moción en nombre de la Plataforma Salvem Bigues i Riells. La moción pedía que el Gobierno local se comprometiera a salvaguardar el medio ambiente del municipio. El alcalde, Josep Maria Pastallé, se mostró de acuerdo en votar favorablemente la moción de la oposición y de la Plataforma siempre y cuando se añadiera "de acuerdo con la legalidad vigente". El añadido causó un cierto desconcierto entre los grupos opositores quienes quisieron consultar la aceptación, o no, de la coletilla a los representantes de la Plataforma presentes en el pleno. El presidente de la misma, que estaba entre el público, lo tenía claro y señaló ante todo el mundo que "Si es una propuesta del grupo de gobierno, di no no, por si acaso". Dicho y hecho. Los tres grupos votaron en contra de la misma moción - más la coletilla- que habían presentado.